Guayaquil, Marzo 11 del 2008

## Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SAMLUGA S.A." Ciudad. -

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA SAMLUGA S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007, que se resume así:

- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de Compañía.
- 2) La correspondencia, libros de Acta de Junta General Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 5) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6)Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- relaciones e índices de los estados financieros confiables, además, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Law Ragia por Ecuatorianas de Contabilidad, así como por Servicio de Rentas Internas.
- 8) En mi opinión, la utilidad del ejercicio economico de Piciones de 2007 la major de 2007 de Diciembre de 2007 la considero un resultata satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del Pairo 1 100 de 100 de 2007 de 2008 de 2008
- en las Juntas Generales de Accionistas.

- 10)La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 11)En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 12)Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

NATHALY S. SOLIS RIGAIL COMISARIO PRINCIPAL INMOBILIARIA SAMLUGA S.A.

DENCIA DE COMO